

3) A la señora Josefa Mota, una pensión de trece pesos oro (RD\$13.00) mensuales;

4) Al señor Luis Oscar Valdez Martínez, una pensión de ciento cincuenta y dos pesos oro (RD\$152.00) mensuales;

5) A la señora Altagracia Aurora Martínez Pérez, una pensión de treinta y seis pesos oro (RD\$36.00) mensuales;

6) A la señora Altagracia Bienvenida González de Ramírez, una pensión de treinta pesos oro (RD\$30.00) mensuales; y

7) A la señora Ana Joaquina Liberato, una pensión de doce pesos oro (RD\$12.00) mensuales.

Art. 2.— Dichas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 24 días del mes de abril de mil novecientos sesenta y dos; años 119o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:
RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 8037, que concede el exequátur en favor del señor Manuel Guillermo Cruz Duque, para ejercer las funciones de Encargado de los Asuntos Consulares de Colombia en Santo Domingo.

G. O. No. 8687, del 31 de agosto de 1962

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 8037

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— Conceder exequátur en favor del señor Manuel Guillermo Cruz Duque, para que pueda ejercer las funciones de Encargado de los asuntos conculares de Colombia en Santo Domingo.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de abril del mil novecientos sesenta y dos; años 119o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 8038, que concede naturalización dominicana al señor Alexander Sagalowitz.

G. O. No. 8653, del 7 de mayo de 1962

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 8038

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado el señor Alexander Sagalowitz de nacionalidad rusa, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en la calle Socorro Sánchez No. 37, de la ciudad de Santo Domingo, de ocupación Agente Comercial, portador de la Cédula Personal de Identidad No. 28691, Serie 31, en solicitud de que se le conceda la naturalización dominicana, y los documentos que la acompañan;

VISTA la Ley sobre Naturalización No. 1683, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;